

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2024-2734

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000691, de fecha 4 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Espejo durante los días 8 al 14 de julio 2024 (ambos inclusive), se ha procedido a delegar las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Inmaculada Silas Márquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, 4 de julio de 2024.-El Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): C68F B58A 5BFE 21C4 B63B Fecha Firma: 11-07-2024 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



C68FB58A5BFE21C4B63B